



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 72/2017

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2017.

A 10 AÑOS DE SU CREACIÓN, LAS RELATORÍAS DE LA CDHDF SE HAN CONSOLIDADO COMO UN MECANISMO EFICAZ DE DOCUMENTACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Las siete Relatorías de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) constituyen áreas especializadas que impactan tanto al exterior como al interior de esta institución, dado que su labor ha incidido en la difusión, promoción y defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Durante la conmemoración por el Décimo Aniversario de la creación de estas Relatorías, la *Ombudsperson* capitalina, Doctora Perla Gómez Gallardo, advirtió que cada una de ellas significa una afrenta para el ejercicio de los derechos de las personas, pues de acuerdo a su temática, se han creado en un contexto desfavorable.

Recordó que fue en la gestión del Maestro Emilio Álvarez Icaza, quien tuvo la visión de crear en 2007 la primera Relatoría sobre Libertad de Expresión y Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, debido al elevado número de casos de agresiones y de asesinatos de defensoras y defensores en todo el país en aquel tiempo.

La Comisión, explicó la Doctora Gómez Gallardo -hoy como ayer- busca de la mano de la sociedad civil organizada, brindar especial atención a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la

Ciudad de México, además de asesoramiento, acompañamiento y apoyo para fortalecer su protección en su quehacer cotidiano.

"Estamos celebrando, pero también indigna: cada Relatoría que nace, que documenta, es una afrenta, porque ante el nivel de impunidad de los asesinatos y en los casos de agresiones a defensoras y defensores, está la canallada de asesinar a quienes buscan hacer valer su derecho a la justicia aparte de vivir su duelo", subrayó.

Dijo que en 2010, el rediseño institucional dividió la primera Relatoría; a lo cual en 2012 siguió la creación de tres Relatorías más: las de los Derechos de las Mujeres, de los Derechos de la Infancia y la de Derechos de las Personas con Discapacidad.

La creación de las distintas Relatorías responde a la necesidad de atender de manera especializada los temas relacionados con grupos en situación de discriminación y como consecuencia de las violaciones a sus derechos humanos.

Tras enumerar diversos logros a través de la incidencia directa y el trabajo de las Relatorías, como la de impulsar la creación de políticas públicas, cómo por ejemplo, la de brindar protección a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México advirtió: "La verdad no se calla matando a los periodistas".

Anunció el acompañamiento de las propuestas de la sociedad civil para hacer las adecuaciones normativas necesarias en lo que respecta a la no criminalización de la protesta social y para la erradicación de la violencia obstétrica y lograr una atención humanizada antes, durante y después del parto.

Reiteró que la Comisión continuará elaborando los materiales y documentos necesarios para defender la Constitución Política de la Ciudad de México y argumentar en contra de las controversias constitucionales, con base en los instrumentos internacionales.

Explicó que cada derecho que se integró a la Constitución capitalina como novedoso, viene de un referente internacional; sostuvo que conforme al Artículos 1º y 133 Constitucionales, tienen plena vigencia.

En tanto, el Consultor Jurídico y Representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Maestro Alán García Campos, celebró la creación de las Relatorías de la CDHDF y las reconoció como expresión del rompimiento de la pereza institucional, que permite visibilizar y construir agendas sobre las diferentes problemáticas de derechos humanos en el país.

Asimismo, dijo, el trabajo de las Relatorías facilita transversalizar y potenciar las temáticas, al dotar de vida propia a las diferentes áreas de la Comisión, al adaptar y promover las diferentes agendas, con un trabajo abierto y cercano a la sociedad civil, a las víctimas de violaciones de derechos humanos y a las y los titulares de derechos.

Reconoció el perfil de las personas titulares de las siete Relatorías, expertas todas en sus temas, dijo, con capacidad y compromiso para innovar y aplicar los instrumentos internacionales de derechos humanos, colocando siempre lo mejor de sí, también como defensores.

En su oportunidad, la Presidenta y Fundadora de Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, A.C., Doctora Marcela Lagarde y de los Ríos, reconoció el trabajo de las Relatorías como insumos fundamentales para la elaboración y los trabajos por los derechos que

forman parte de la Constitución de la Ciudad de México, así como de la CDHDF en general, al participar en las sesiones del Parlamento Abierto.

Recordó también que la CDHDF realizó la primera investigación sobre el estado de los derechos humanos en la Ciudad, y generó también una propuesta democrática de derechos humanos para la gobernanza en la capital del país, que el Gobierno retomó como eje rector y que es también antecedente de la Constitución, que está en controversia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante la conmemoración por el Décimo Aniversario de la creación de las Relatorías de la CDHDF se llevó a cabo un Conversatorio en el que participaron la integrante de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, Maestra Axela Romero Cárdenas (Agenda por los Derechos de la Infancia); el Director del Programa Casa Refugiados, AC, Maestro José Luis Loera Aguilar (Agenda por los Derechos de Personas Migrantes, Refugiadas y Sujetas de Protección internacional); y la Directora del Clóset de Sor Juana, AC, Licenciada Josefina Valencia Toledano (Agenda por los Derechos de las y los Jóvenes).

También intervinieron la Fundadora de Luchadoras, Maestra Lourdes Barrera Campos (Agenda por el Derecho a Defender los Derechos Humanos); el Director del Centro de Actividades Artísticas para la Infancia Mojiganga, AC, Licenciado Camilo Albornoz (Agenda por los Derechos de las Niñas y los Niños); la Experta Independiente sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, Maestra Raquel Jelinek Mendelsohn (Agenda por los Derechos de las Personas con Discapacidad); y la Experta Independiente sobre Derechos de las Mujeres, Maestra Andrea Medina Rosas (Agenda por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género).

www.cd hdf.org.mx